



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA**

VISTO: El pedido de declaración de Ciudadano Ilustre formulado por distintas instituciones de la ciudad para el Sr. Alberto Piccinini, y;

CONSIDERANDO: Que, el Sr. Alberto Piccinini nació en 1942 en La Vanguardia, comuna perteneciente al Departamento Constitución.

Que, a los 19 años ingresó a trabajar como operario metalúrgico.

Que, tras la huelga de 1970 se unió a la lucha por la democratización de la Seccional local en ese momento intervenida.

Que, participó en la formación del Movimiento de Renovación Sindical con el que el 15 de enero de 1973 en el Congreso de Delegados fue electo junto a los demás candidatos del movimiento.

Que, a mediados de 1973 participó en la creación del Movimiento Metalúrgico 7 de Septiembre.

Que, en noviembre de 1973 ante la convocatoria a elecciones para marzo de 1974 encabeza la “Lista Marrón”, prolongación del Movimiento Metalúrgico 7 de Septiembre.

Que ante la arbitraría decisión de los interventores de la Seccional de desconocer a la Comisión Interna y Cuerpo de Delegados, liderados por Alberto Piccinini de la principal empresa de la región provocó la reacción de los trabajadores.

Que, en esta circunstancia el 7 de Marzo de 1974 se inició una huelga y toma de las fábricas de la región que se prolongó hasta el 16 de Marzo y forzaron al Secretariado Nacional Metalúrgico a la convocatoria a elecciones en las que el Movimiento 7 de Septiembre se impuso por el 64% de los votos.

Que, estos hechos marcaron un hito en la historia del movimiento obrero nacional y mundial, pasando a ser conocidos como “El Villazo”

Que, durante el desarrollo del Plan “Serpiente Roja del Paraná” el 20 de Marzo de 1975 fue detenido, junto con otros dirigentes sindicales, y encarcelado por el Poder Ejecutivo Nacional en la cárcel de Coronda y posteriormente en la de Rawson.

Que, el 6 de diciembre de 1982, ya puesto en libertad, junto con un grupo de integrantes del Movimiento 7 de Septiembre organizaron una marcha y asamblea en la puerta de la principal empresa de la región, en reclamo de la normalización y democratización del sindicato, que desembocaron en la recuperación de la Seccional Local.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Que, en el año 2001 fue electo Diputado Nacional por el ARI.

Que, fiel a sus principios de tener como máxima preocupación el bienestar de los trabajadores, tras la explosión en la principal empresa de la región que ocasionó la muerte de dos operarios, el 5 de febrero de 2008, volvió a encabezar una lista como Secretario General, para canalizar el descontento de los trabajadores y llevar adelante los reclamos por la situación de seguridad en las plantas fabriles.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Declarar Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Villa Constitución, al Sr. Alberto Piccinini

ARTICULO 2º: Dispóngase que el reconocimiento y entrega de diplomas se realizará en el acto conmemoratorio del próximo 1 de Mayo de 2016.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 4492 Sala de Sesiones, 16 de Marzo de 2016.-

Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.